



Plaza de Andalucía, 8
41250 – El Real de la Jara
(Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



EXPTE 161/2025

PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN DE 1 MONITOR MULTIFUNCIONAL.

DECRETO N°. - 182/2025

FECHA.- 23/09/2025

ASUNTO.- APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR DINAMIZADOR MULTIFUNCION.

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la bases de la convocatoria aprobada mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia nº 173 de fecha de 10 de septiembre de 2025 para la contratación de un monitor multifunción para la promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo, a ejecutar en nuestra localidad de El Real de la Jara (Sevilla); habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias según anuncio de la convocatoria.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la Base 7 de la convocatoria y en virtud de las atribuciones que el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen otorga a esta Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

LISTA DE ADMITIDOS

RGTO ENTRADA	APELLIDOS	NOMBRE
2257	LORENTE CÁRDENAS	JUAN MANUEL
2263	GRANDISSON SANGUINO	YAMILE

LISTA DE EXCLUIDOS

No hay ningún aspirante excluido.

SEGUNDO: Aceptar la documentación complementaria establecida como requisitos para participar en la selección de las presentes Plazas y los títulos que se acompañan para su valoración por el Tribunal de Selección.

TERCERO.- Fijar la fecha de celebración de la prueba el día 1 de octubre de 2025, citándose a las personas admitidas y que se señalan en la tabla anterior, en la nave Municipal, sita en Camino del Rodeo s/n de El Real de la Jara (Sevilla) a las 9:30 horas.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Tablón de edictal del Ayuntamiento y en los sitios de interés local a los efectos oportunos, otorgando un plazo de dos días contados desde la fecha de publicación del presente anuncio. En caso de que no se presenten alegaciones la lista provisional de admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde Presidente,

Fdo.- José Manuel Trejo Fernández.

Código Seguro De Verificación	jcgBXdHKppdjVpTABqCLNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	23/09/2025 12:26:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jcgBXdHKppdjVpTABqCLNA==		

